

ACTA NÚM. 31 DE LA JUNTA DIRECTIVA

En Sevilla, a 7 de abril de 2016, en las instalaciones de Sanguino Abogados, a las 17:15h.

ASISTENTES

- D. RUBÉN BARRENO MARTÍNEZ, como Presidente.
- D. CARLOS LUINS BARROSO, como Vicepresidente.
- SANGUINO ABOGADOS, como Secretario.
- D. J.M. MATEOS LÓPEZ, como Vocal.
- D. JOAQUÍN LILLO HERREROS, como Vocal.
- D. FRANCISCO JAVIER ROMERO, como Vocal.
- DÑA. VANESSA VILLEGAS GALVÁN, como Asesora Jurídica.
- DÑA. MARIÁN CAMPRA, como Responsable de Comunicación y Prensa.
- D. JAVIER NAVARRO DANA, como Asesor Fiscal.

ORDEN DEL DÍA

1. Visita de la entidad **UNIÓN GENERAL PREVENTIVA**
2. Estado de cuentas y Asociados
3. Temas pendientes: Convenio Ministerio Interior, Cambio Sede Social **AGRESUR**, etc.

4. **GEREGRAS:** Sentencia Ordenanza Residuos Sevilla
5. SIG nuevo para posible Convenio con **AGRESUR**
6. Otros temas de interés: Colegio Juan XXIII, Nuevas Condiciones Económicas **RECILEC**, Servicios OTC, Declaración Utilidad Pública

ACUERDOS

PRIMERO.- Visita de la entidad **UNIÓN GENERAL PREVENTIVA**.

En primer lugar, la Junta Directiva tuvo la visita de Gustavo Chinchilla Garzón y M^a José Bernal Bayard, de la entidad **UNIÓN GENERAL PREVENTIVA**, empresa especializada en prevención de riesgos laborales creada con la responsabilidad de mejorar la competitividad de sus clientes aumentando su capacidad de respuesta ante las exigencias de su entorno.

Tras hacer una presentación de su empresa y de los servicios que ofrece, los miembros de la Junta Directiva tomaron la decisión de realizar una Circular Informativa al respecto para comunicar que esta empresa pasará a visitar cada una de los asociados para hacer una exposición de sus servicios e informarles que todos y cada uno de los asociados de **AGRESUR** podrán acceder a los servicios que proporciona esta empresa a un coste más económico por el hecho de pertenecer a esta Asociación.

SEGUNDO.- Estado de cuentas y Asociados

Tras despedir a la entidad **UNIÓN GENERAL PREVENTIVA** y agradecer la visita realizada a la Junta Directiva de **AGRESUR**, Javier Navarro, Asesor Fiscal de esta Asociación, procedió a señalar las novedades relativas al estado de cuentas y asociados.

A este respecto, indicó que actualmente las cuentas se encuentran en buen estado, habiendo saldo favorable una vez se ha procedido a ingresar las cantidades adeudadas por varios asociados en relación tanto a la cuota mensual, así como respecto del pago de los dípticos publicitarios que durante el año pasado se realizaron.

TERCERO.- Temas pendientes: Convenio Ministerio Interior, Cambio Sede Social **AGRESUR**, etc.

En otro orden de consideraciones, Vanessa Villegas, asesora jurídica de **AGRESUR**, puso en conocimiento de los miembros de la Junta Directiva que las últimas noticias por parte del Ministerio del Interior relativas al Convenio de Colaboración que se va a suscribir con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son que nos encontramos únicamente a la espera del informe de la Guardia Civil, por lo que en fecha breve podremos realizar los últimos trámites relativos a la suscripción del Convenio.

Asimismo comunicó que **SANGUINO ABOGADOS** va a llevar a cabo el traslado de su sede social, concretamente a la Casa Ybarra ubicada en la Avenida Menéndez Pelayo, por lo que a finales de año se espera que **AGRESUR** pueda disfrutar de unas nuevas y magníficas instalaciones.

CUARTO.- GEREGRAS. Sentencia Ordenanza Residuos Sevilla

Por otro lado, Vanessa Villegas puso en conocimiento de los miembros de la Junta Directiva que ha sido notificada Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por la cual se estima parcialmente el recurso interpuesto por **AGRESUR** contra la Ordenanza Municipal de Residuos de Sevilla, por medio de la cual se han anulado dos artículos fundamentales, el 102 y el 113 de forma parcial.

Así pues, el TJSA en primer lugar ha dejado sin efecto la obligación de acogerse al sistema de recogida municipal de aceite usado impuesta a los responsables de hoteles, restaurantes y servicios de catering por su falta de motivación, por lo que, los gestores de residuos podrán volver a realizar su labor de recogida, transporte y gestión en el municipio.

Por otro lado, de igual manera ha establecido que el servicio de inspección de LIPASAM *“no tiene facultad de acceder, previa identificación, y sin notificación previa, a las instalaciones o ámbitos sujetos a inspección”*, al estar compuesta íntegramente por personal laboral, no puede ejercer potestades administrativas que sólo corresponden a funcionarios públicos.

QUINTO.- SIG nuevo para posible Convenio con AGRESUR

Tras lo anterior, Rubén Barreno informó a los miembros de la Junta Directiva, que en las últimas semanas **AGRESUR** ha tenido contacto con la Fundación **ECO-RAEE'S**, un Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Así pues, en esta primera toma de contacto acordaron volver a tener una reunión en la que poner los mimbres para la celebración entre ambas entidades de un Convenio de Colaboración en materia de RAAES.

SEXTO.- Otros temas de interés: Colegio Juan XXIII, Nuevas Condiciones Económicas **RECILEC**, Servicios OTC, Declaración Utilidad Pública.

Entre otros temas de interés, Marian Campa, Responsable de Comunicación y Prensa, informó que el Colegio Juan XIII ha solicitado a nuestra Asociación poder llevar a cabo con los alumnos de este centro escolar la organización de visitas a las instalaciones de alguna de las empresas asociadas a **AGRESUR** para que lo más pequeños empiecen a conocer el mundo del reciclaje de residuos y los beneficios que comporta al medioambiente.

Asimismo, se pusieron en conocimiento de la Junta Directiva las nuevas condiciones económicas que la entidad asociada **RECILEC** ha establecido en relación al Convenio de Colaboración suscrito el pasado mes de diciembre, las cuales se pasarán a poner en conocimiento de todas las entidades asociadas a

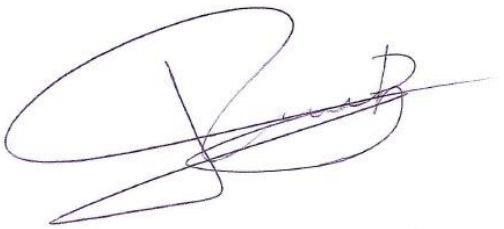
AGRESUR, las cuales estarán en vigor durante el periodo 16 de abril-31 de mayo.

Por último, Carlos Villar, miembro del departamento jurídico de **AGRESUR**, puso en conocimiento de la Junta Directiva que ya se han tomado los primeros pasos en el procedimiento de la declaración de utilidad pública de la asociación, habiéndonos puesto en contacto con el Registro de Asociaciones de Andalucía para requerir la información necesaria al respecto.

Sin más temas a debatir.

Se cierra la reunión a las 20:30 h. en la fecha arriba indicada.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: D. Rubén Barreno Martínez

EL SECRETARIO



Fdo.: D. José María Rodríguez Díaz-Alfaro